

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312255
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación:3twncWAnkt4Vv9QWBN/gQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3twncWAnkt4Vv9QWBN/gQ==	PÁGINA	1/9



3twncWAnkt4Vv9QWBN/gQ==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular por la Universidad de Granada ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita realizada al centro. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que este título se imparte en modalidad semipresencial y que se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información pública del Máster en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular está disponible a través de una plataforma web que da acceso a todos los títulos de máster de la UGR. Considerada de forma general, la web del máster presenta una estructura apropiada y está correctamente actualizada.

La información relacionada con los datos del título incluye todos los contenidos necesarios, al igual que la información académica que incorpora una descripción del plan de estudios, junto con información sobre los horarios y coordinación académica, así como un listado del profesorado participante desde el curso 2006-2007, pero no ha sido posible encontrar información sobre el calendario de exámenes. Todas las guías docentes, incluida la del TFM, están actualizadas y son accesibles. En cuanto a la información administrativa, incluye datos sobre acceso y admisión, preinscripción, matriculación, becas y reconocimiento y transferencia de créditos.

La web contiene también un apartado sobre investigación que permite acceder al listado de las diferentes líneas de investigación y, a través de él, a un resumen del CV de los investigadores de los diferentes grupos que participan en el máster. Este enlace incluye, asimismo, información sobre el TFM, junto con el histórico de TFM defendidos desde el curso 2007-2008.

La información sobre el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del título es accesible a través de la pestaña de ¿Evaluación, seguimiento y mejora del Máster?. Dentro de esta información se incluye un acceso a

Código Seguro de verificación:3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==

la memoria verificada del título, así como al informe de verificación, informes de seguimiento y autoinformes. La información sobre el SGIC es también adecuada, y proporciona acceso al manual, así como información sobre la composición de la comisión de garantía de calidad, indicadores del título y plan de mejora. Existe también un enlace al reglamento de funcionamiento de la comisión de garantía interna de calidad (CGIC) y a las actas de la Comisión académica (CAM) y de la Comisión de Garantía interna de la calidad (CGIC).

Siguiendo la estructura general de la información pública de los títulos de la UGR, se incluyen también enlaces que contienen información sobre salidas profesionales y movilidad, así como noticias e información de interés general para estudiantes y futuros estudiantes. Por último, existen también enlaces que permiten realizar consultas, obtener respuestas a preguntas frecuentes y acceder al buzón de sugerencias y quejas. El nivel de satisfacción con la web del título es elevado entre el profesorado y medio en el caso de los estudiantes, en los que existe, además, una tendencia descendente. En el caso del PAS, la satisfacción está en un nivel medio-alto.

Además de la información contenida en la página web del título, la UGR ha desarrollado un microsite promocional en el que se incluye información sobre el máster, así como una aplicación ¿Estudia en UGR¿. El máster realiza otras labores de difusión como son la distribución de carteles y cuadrípticos, la presencia en las pantallas de las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia y la participación en jornadas para mejorar la información de los estudiantes.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La UGR cuenta con un SGIC común para todos sus títulos de máster, que se encuentra desarrollado en muchos de sus aspectos, aunque no se ha podido constatar que los procedimientos de recogida de información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores estén implementados. Si bien la acción de mejora que se incluye en las alegaciones presentadas al informa provisional se valora de forma positiva, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

El SGIC dispone de un gestor documental que facilita el acceso a los documentos de gestión y a las encuestas que han de ser valoradas por la CGIC, así como al plan de mejora. A partir de las evidencias aportadas se puede constatar que la CGIC participa en el proceso de análisis y mejora de la titulación a partir de los diferentes indicadores y datos recogidos. La CGIC se reúne dos veces al año, y las actas de sus reuniones son públicas, dando así respuesta a una de las recomendaciones recibidas.

El título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados y de las recomendaciones recibidas, aunque debe mejorarse su actualización, ya que la información acerca de algunas acciones está incompleta, e incluye acciones ya finalizadas junto con acciones que deberían reorganizarse.

Existen evidencias de que el título ha puesto en marcha acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones recibidas, si bien no todas han sido solucionadas todavía. En este sentido, se valora de forma positiva el análisis que se realiza en el autoinforme sobre el tratamiento dado a dichas recomendaciones.

Recomendaciones:

- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores.

Código Seguro de verificación: 3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9



3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

El Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular fue verificado en el año 2010 y modificado en el 2015. El título se imparte en modalidad presencial y, de forma general, se desarrolla de acuerdo con lo previsto, si bien existen algunos aspectos que deben revisarse, tal y como se indica a continuación. En su conjunto, las modificaciones realizadas han contribuido a mejorar la oferta académica y facilitar el adecuado desarrollo normativo, si bien debe indicarse que la satisfacción con la planificación y desarrollo del título ha descendido en los tres últimos años, sobre todo entre los estudiantes, en los que apenas supera los 2 puntos en el último curso.

Las guías docentes de todas las asignaturas, incluido el TFM, están actualizadas y contienen toda la información necesaria. De forma general, su contenido se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, si bien, en algunos casos, existen diferencias apreciables en los sistemas de evaluación. Por otra parte, durante las entrevistas se pudo constatar que no todas las asignaturas cumplen con lo que se indica en las guías. Esto afecta tanto a los sistemas de evaluación como a las actividades formativas, ya que existen asignaturas en las que no se imparten las clases teóricas, siendo sustituidas por trabajos. Por último, en algunas asignaturas, se imparten clases en inglés. Aunque esta circunstancia no es, en si misma, negativa, sino todo lo contrario, debe tenerse en cuenta que el título está verificado para impartirse únicamente en castellano, por lo que puede haber estudiantes que no tengan un nivel adecuado para recibir clases en inglés. Las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas de forma positiva, si bien se mantienen dos recomendaciones de especial seguimiento.

La oferta de TFM es adecuada, cumple con lo establecido en la memoria verificada y permite la adquisición de las competencias previstas. Sin embargo, la satisfacción del alumnado con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM es baja y muestra una línea descendente, habiendo bajado de 2 en el último curso. Según se pudo constatar durante las entrevistas, el proceso de selección es muy lento, por lo que hay alumnos que comienzan tarde su TFM. En este sentido, se valoran positivamente las propuestas incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Existe poca movilidad asociada al título (tan solo un estudiante entrante y uno saliente en los tres últimos años), si bien el máster incorpora, de forma regular, estudiantes extranjeros. La satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad es baja, sin que este aspecto (ni en general la situación de la movilidad) hayan sido analizados de forma adecuada en el autoinforme. Las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la movilidad son valoradas de forma positiva, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Desde la implantación del máster se han producido también importantes avances en el desarrollo normativo y en los procesos de gestión administrativa como son la elaboración de una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes o la rúbrica para la evaluación de los TFM. El número de plazas ofertadas no ha superado lo establecido en la memoria verificada durante todo el periodo analizado, dado que el porcentaje de plazas cubiertas apenas supera el 50% de la oferta.

Recomendaciones:

- Se recomienda agilizar el proceso de adjudicación de TFM.
- Se recomienda analizar la situación de la movilidad del máster.

Código Seguro de verificación: 3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe revisar el contenido de las guías docentes para hacerlo coincidir con la memoria verificada.
- Se debe revisar el desarrollo del programa formativo de las asignaturas para garantizar que se ajusta a lo indicado en las guías docentes.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente es adecuada y su composición no se ha modificado de forma significativa en los últimos años, pese a los cambios que se han producido. Tanto el perfil docente como investigador se ajusta a las características del máster y, a pesar de que ha sido necesario sustituir un parte importante del profesorado, las personas que se han incorporado presentan una buena trayectoria investigadora y, de hecho, el número de sexenios del conjunto del profesorado y los años de experiencia docente apenas han cambiado. Destaca, asimismo, la elevada participación de profesores externos, investigadores de reconocido prestigio, en muchos casos de otras universidades o centros de investigación. La participación del profesorado externo cumple con lo establecido en la memoria verificada en cuanto al número de profesores y, aunque en la memoria no se indicaba el número de créditos a impartir, y la mayoría de los profesores participantes imparten un crédito, debe tenerse en cuenta que el número de créditos impartidos por profesores externos se acerca al 50% del encargo total, y que algunos de ellos imparten 3 o más créditos. Todo el profesorado de la UGR cuenta con sexenios, pero, en el caso del profesorado externo no figura ese dato. Aunque en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que se trata de una cuestión técnica, sería importante mejorar la presentación de las evidencias, haciendo constar el número de sexenios equivalentes o, al menos, incluir algún otro indicador o una información más detallada sobre este profesorado.

La participación del profesorado en programas de innovación docente es mejorable, ya que tan solo se han realizado dos acciones desde el año 2016. La acción de mejora relacionada con este punto, que se presenta en las alegaciones al informe provisional se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM están claramente indicados en la web del máster. Todos los TFM están supervisados por un profesor del programa, si bien pueden participar, como cotutores, investigadores que no forman parte del máster. En cualquier caso, durante la visita se pudo constatar que la oferta de TFM es reducida y que, en ocasiones, no es suficiente para cubrir la demanda, lo que ocasiona retrasos a la hora de comenzar el TFM, tal y como se indicó en el apartado anterior.

La coordinación del programa formativo depende, principalmente, de coordinadores de módulos, designados entre los miembros de la comisión académica. Anualmente se realiza una reunión del profesorado del máster. La satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza es elevada entre profesores y estudiantes, si bien no quedan claros los criterios de coordinación utilizados. Por otra parte, durante las entrevistas se pudo constatar la existencia de fallos en la coordinación que llevaban a una sobrecarga de trabajo en algunos momentos del curso, repetición de contenidos y realización de actividades no contempladas en la memoria. Aunque las acciones de mejora relacionadas con este punto, que se incluyen en las alegaciones presentadas al informe provisional se valoran positivamente, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente.
- Se recomienda mejorar la coordinación del programa formativo.

Código Seguro de verificación: 3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==	PÁGINA	5/9



3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para las características del título. El traslado a la nueva Facultad de Medicina, que se produjo durante el curso académico 2015-2016, junto con la utilización de otros centros del Parque Tecnológico de la Salud, permitió una notable mejora en las aulas dedicadas a la docencia y en los espacios de prácticas. Además, la UGR ofrece servicios de apoyo al estudiantado (gestión de recursos bibliográficos, tecnologías de la información y la comunicación, actividades académicas) así como actividades culturales y de proyección social. El grado de satisfacción con las infraestructuras, recursos y servicios es elevado entre el profesorado (por encima de 4,5 en los tres últimos años), pero menor en el caso del estudiantado (por debajo de 4 en los tres últimos años), si bien muestra una tendencia ascendente. Los niveles de satisfacción más bajos se dan en el PAS (3,45 el curso 2017-2018).

El título cuenta con el personal técnico y administrativo necesario para el desarrollo y la gestión del programa formativo. El grado de satisfacción con la gestión administrativa es alto entre el profesorado (por encima de 4 en los tres últimos años), pero sensiblemente más bajo entre el estudiantado, (2,7 en el último curso), situándose el PAS en una posición intermedia. El aspecto peor valorado es la atención a reclamaciones y sugerencias por los estudiantes (2,32 el último curso). La orientación académica y profesional del estudiantado del máster depende fundamentalmente de las acciones llegadas a cabo por la UGR, sobre todo por el Vicerrectorado de Estudiantes. La orientación académica específica del máster se lleva a cabo principalmente mediante tutorías, mientras que no se ha podido constatar la existencia de acciones de orientación profesional. La acción de mejora relacionada con este punto, que se presenta en las alegaciones al informe provisional se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

De forma general, el programa formativo permite asegurar la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación, así como su adecuación con las competencias a adquirir. Los TFM realizados reúnen las características necesarias para garantizar la adquisición de las competencias previstas para el nivel académico del título. Tanto la memoria de verificación, como las guías docentes, recogen todos los elementos necesarios para orientar al estudiante en el desarrollo de su aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación son variados y, en general, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. En todos los años del periodo evaluado, las calificaciones más frecuentes fueron el sobresaliente y el notable (tanto para el TFM como para el resto de las asignaturas), pero sin centrarse exclusivamente en ellas. El porcentaje de aprobados y no presentados es menor del 5% en todos los casos, siendo destacable el hecho de que no haya habido no presentados al TFM en los dos últimos años. Esta distribución de las calificaciones muestra el rigor existente a la hora de realizar las evaluaciones y, por tanto, de asegurar la consecución de un nivel mínimo de competencia. En todos los casos, los resultados previstos se ajustan a lo establecido en la

Código Seguro de verificación: 3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==	PÁGINA	6/9



3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==

memoria verificada.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Tal y como se indicó anteriormente, no existen evidencias de que el grado de satisfacción de egresados y empleadores esté siendo utilizado en el proceso de análisis y mejora del título. Las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este punto se valoran de forma positiva, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

En cuanto a los grupos de interés encuestados, el grado de satisfacción es alto entre el profesorado, tanto en lo que se refiere a la satisfacción general como con su actividad docente y, si bien muestran una tendencia descendente, se mantiene por encima de 4 en ambos casos. En el caso los estudiantes, la satisfacción es notablemente menor y muestra también una marcada línea descendente, situándose en 2,2 la satisfacción general en el último curso y por debajo de 2 el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación. Por último, el PAS, del que existen también solo datos de un año, presenta un nivel de satisfacción de 3,5. El nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado muestra valores medios en la mayor parte de las dimensiones analizadas, situándose a un nivel similar a la media de la UGR en la mayor parte de ellas, si bien debe tenerse en cuenta que no se aporta información sobre el número de encuestas obtenidas.

La satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida se encuentra en niveles bajos, sobre todo la profesional que no llega a los 1,5 puntos. Además, la tendencia de los tres últimos años es descendente en ambos casos. Estas valoraciones contrastan con las del profesorado que muestra unos resultados en torno a 4 para ambos tipos de orientación. Estas debilidades han sido ya detectadas por los responsables del máster que han puesto en marcha acciones de mejora, para corregirlas, que no se encuentran todavía concluidas.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada, habiéndose alcanzado, para todos ellos y en todos los años lo objetivos previstos. En cuanto a los indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados, el análisis realizado sobre este punto en el autoinforme es mejorable. Llama la atención que se indique que sería conveniente recoger datos de cada máster en concreto, cuando es posible acceder a ellos a través del observatorio de empleo de la UGR. A partir de las evidencias aportadas se puede constatar que el 60% de los egresados de los tres últimos años se encuentran trabajando, aunque no existen datos sobre la adecuación del trabajo realizado a la titulación obtenida.

Por último, la sostenibilidad del título se basa, principalmente, en la calidad del profesorado y en los recursos disponibles, así como en el carácter multidisciplinar de la inmunología. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que apenas se cubre el 50% de las plazas ofertadas, por lo que la demanda podría constituir una amenaza, a medio plazo, a la sostenibilidad del máster. En cualquier caso, este bajo porcentaje de matrícula se ve más bien como una fortaleza, ya que permite mejorar la calidad de la oferta experimental, sobre todo de los TFM.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación.
- Se recomienda mejorar el análisis de la empleabilidad de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación:3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda agilizar el proceso de adjudicación de TFM.
- Se recomienda analizar la situación de la movilidad del máster.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe revisar el contenido de las guías docentes para hacerlo coincidir con la memoria verificada.
- Se debe revisar el desarrollo del programa formativo de las asignaturas para garantizar que se ajusta a lo indicado en las guías docentes.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente.
- Se recomienda mejorar la coordinación del programa formativo.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación.
- Se recomienda mejorar el análisis de la empleabilidad de los egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: 3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==



**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



3twnvCWAnkt4Vv9QWBN/gQ==